

Señores.

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. S. D.

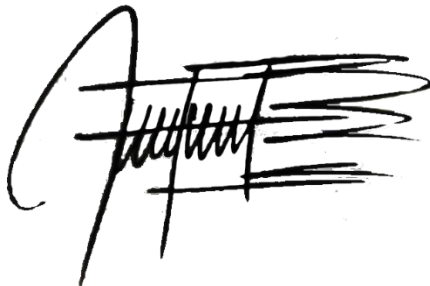
Referencia: Subsanción a requerimiento dentro del trámite con radicado SD2025/0040837.

Atento saludo,

Por medio del presente, banco cabal cumplimiento a lo solicitado en requerimiento, me permito adjuntar al presente oficio, certificado de existencia y representación, expedido en junio 17 de 2025 y certificación de personas jurídicas, para acreditar la calidad de gran empresa, pyme o mipyme suscrita por el representante legal y la contadora de la empresa, esto con el fin de acreditar que INTERCONEXIONES FTTH SAS cumple con el requisito para ser beneficiario del descuento en el trámite de registro de marca, por su tamaño empresarial.

Finalmente, me permito indicar que renuncio a términos, solicitando respetuosamente se continúe con el trámite.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARCO DIONISIO SANCHEZ MEDINA', with a large, stylized initial 'M' on the left.

MARCO DIONISIO SANCHEZ MEDINA

Rep. Legal. INTERCONEXIONES FTTH SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: INTERCONETXIONES FTTH S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901460438-3
Domicilio principal: Lebrija

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-483958-16
Fecha de matrícula: 26 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 11 10 45 LC 2 BRR CENTRO
Municipio: Lebrija - Santander
Correo electrónico: interconetxionesftth@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114884852
Teléfono comercial 2: 3002151451
Teléfono comercial 3: 3242603109

Dirección para notificación judicial: CR 11 10 45 LC 2 BRR CENTRO
Municipio: Lebrija - Santander
Correo electrónico de notificación: interconetxionesftth@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114884852
Teléfono para notificación 2: 3002151451
Teléfono para notificación 3: 3242603109

La persona jurídica INTERCONETXIONES FTTH S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de Febrero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2021, con el No 185680 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INTERCONETXIONES FTTH S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/02/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 4° - OBJETO SOCIAL: LOS OBJETOS PRINCIPALES INTERCONETXIONES FTTH S.A.S SERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIONES, LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES Y LA CONVERGENCIA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y VALORES AGREGADOS, ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES: EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD INTERCONETXIONES FTTH S.A.S ADICIONALMENTE PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ADQUIRIR COMO PROPIETARIO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS, SEGÚN EL CASO. 2. ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL 3. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD. 4. ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR, EN GENERAL, LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL. 5. CONTRATAR PARA SÍ O COMO CODEUDOR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUE NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6. FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS, Y ESCINDIR LA SOCIEDAD. 7. APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. 8. CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO. 9. CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES Y, EN GENERAL, TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO, O TIENDA A COMPLEMENTARLO, Y EN GENERAL CUALQUIER, ACTIVIDAD LÍCITA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/02/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 76°. PROHIBICIONES A LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIR EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS NI FIRMAR TÍTULOS DE

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTENIDO CREDITICIO, NI PERSONALES O DE PARTICIPACIÓN, NI TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS, Y SI DE HECHO LO HICIESEN, LAS CAUCIONES ASÍ OTORGADAS NO TENDRÁN VALOR ALGUNO Y DEBE RESPONDER EL PATRIMONIO DE QUIEN LO COMPROMETIÓ.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/02/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 56° - NOMBRAMIENTO: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL INTERCONETXIONES FTTH S.A.S ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. ARTÍCULO 57° - SUPLENTE DEL GERENTE: EL GERENTE DE INTERCONETXIONES FTTH S.A.S TENDRÁ UN (1) SUPLENTE ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS DEFINITIVAS. EN EL ÚLTIMO CASO, EL SUPLENTE DEL GERENTE CONTINUARÁ EN EL CARGO HASTA CUANDO SEA REMOVIDO O REEMPLAZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA SUPLENCIA DEL GERENTE PODRÁ SER EJERCIDA POR UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/02/16, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 58° - FACULTADES: EL GERENTE TENDRÁ, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: (1) REPRESENTAR A INTERCONETXIONES FTTH S.A.S JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TERCEROS, ACCIONISTAS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CON LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR, MEDIANTE PODER ESPECIAL, MANDATARIOS QUE REPRESENTEN INTERCONETXIONES FTTH S.A.S CUANDO FUERE EL CASO; (2) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA; (3) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S SIN PERJUICIO DE LOS CASOS EN LOS QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. (4) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; (5) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA INTERCONEXIONES FTTH S.A.S (6) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL BÁSICOS Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CON CORTE DE FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL CUANDO SE DÉ LA CONFIGURACIÓN DE UN GRUPO EMPRESARIAL, O CUANDO INTERCONEXIONES FTTH S.A.S ASÍ LO REQUIERA, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (7) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO, Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN; (8) CUMPLIR LOS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE Y, PARTICULARMENTE, VELAR PORQUE A TRAVÉS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL NO FLUYAN O PASEN DINEROS DE ORIGEN ILÍCITO; (9) DELEGAR FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS POR LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; (10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S (11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; (12) EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A INTERCONEXIONES FTTH S.A.S; (13) PAGAR A LOS ACREEDORES DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S Y HACER CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TÉRMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACRENCIAS; (14) GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, AFIANZAR, ACEPTAR Y RECIBIR, LETRAS DE CAMBIO Y LIBRANZAS Y GIRAR O ENDOSAR CHEQUES SUSCRIBIR, RECIBIR Y AFIANZAR VALORES O PAGARÉS A LA ORDEN; (15) CONSTITUIR Y ACEPTAR DEPÓSITOS Y HACER CUALQUIERA OTRA OPERACIÓN BANCARIA; (16) TOMAR O DAR POR CUENTA DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO Y ESTIPULAR LA TASA DEL INTERÉS Y CONSTITUIR GARANTÍAS PARA RESPALDAR TALES OPERACIONES. CUALQUIER OPERACIÓN EN LA INTERCONEXIONES FTTH S.A.S DÉ DINERO EN MUTUO DEBERÁ SER PREVIAMENTE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, SALVO QUE SE TRATE DE OPERACIONES PREVIAMENTE APROBADAS Y CONTENIDAS EN REGLAMENTOS DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S CUANDO SE TRATE DE TOMAR DINERO EN MUTUO POR SUMAS SUPERIORES A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES LIQUIDADOS EN LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RESPECTO DE LA OPERACIÓN; (17) REPRESENTAR A INTERCONEXIONES FTTH S.A.S EN JUICIOS, ACTUACIONES, DILIGENCIAS O GESTIONES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVAS EN QUE INTERCONEXIONES FTTH

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S, TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADA O COADYUVANTE; INICIAR TALES JUICIOS, ACTUACIONES, DILIGENCIAS O GESTIONES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S Y; REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES PERTINENTES EN BUSCA DE LOS INTERESES DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S DENTRO DE DICHS PROCESOS, TALES COMO PRESENTAR DESCARGOS, INTERPONER RECURSOS, INICIAR INCIDENTES, TRANSIGIR, DESISTIR O CONCILIAR; (18) SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACUERDOS DE COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN U OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO DE ACTIVOS FIJOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE INTERCONEXIONES FTTH S.A.S CUANDO ESTOS CONTRATOS O ACUERDOS SUPEREN EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES LIQUIDADOS EN LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACIÓN, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA; (19) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA LEY, ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 16 de Febrero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Febrero de 2021 con el No 185680 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANCHEZ MEDINA MARCO DIONISIO	C.C. 6768577

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6110.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$548.320.156

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 17/06/2025 - 19:43:58
Recibo No. 12173900, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 89XU2E1417

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, PYME O MIPYME

LOS SUSCRITOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL / REVISOR FISCAL / CONTADOR PÚBLICO DE:

INTERCONEXIONES FTTH SAS

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y CON CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ELLO IMPLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 Y DEMAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUE O COMPLEMENTE, QUE EL PROponente:

TIENE LA CALIDAD DE: -MARQUE CON UNA EQUIS (X)-

GRAN EMPRESA

☐

MEDIANA EMPRESA

☐

PEQUEÑA EMPRESA

☐

MICRO EMPRESA

☒

SE EXPIDE A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025

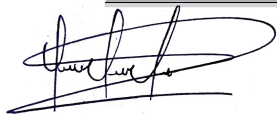
FIRMAN:



FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARCO DIONISIO SANCHEZ MEDINA

No. de identificación 6.768.577



FIRMA DE REVISOR FISCAL O CONTADOR O AUDITOR

NOMBRE DEISY CECILIA CASTELLANOS

No. de identificación 37.620.356

T.P. Np.: 161268-T

Bajo mi responsabilidad hago uso del presente modelo de certificación sugerido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

NORMATIVA

Numeral 1.9.2.2.1. Inciso final en concordancia con el Numeral 1.9.2.2.5 parágrafo 2 Circular externa 100-000002 de 2022 de la Supersociedades, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 numeral 2.6 y Artículo 2.2.1.1.1.5.4. Decreto 1082 de 2015